



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 30 de junio de 1989.-

VISTO el Expediente MI-298-88 y la resolución 385/88 de la Facultad Regional MENDOZA, por los cuales se tramita la adjudicación de la Licitación Pública N°8/88 a la firma Francisco GABRIELLI S.A.C.A. I. para la realización de la obra: " INSTALACIONES DEL CUERPO V-PLANTA BAJA Y ALTA", y

CONSIDERANDO:

Que los trabajos a contratar permitirán continuar las obras comprendidas en el Plan Global de Construcción, aprobado por el Consejo Superior.-

Que la oferta elegida cotiza los trabajos a precio que se considera conveniente y la documentación acompañada acredita el cumplimiento de la Ley N°13064 y reglamentaciones vigentes.-

Que la Facultad Regional MENDOZA cuenta con los fondos disponibles en la Partida de Obras Públicas.-

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N°23.068 y la resolución 545/88 del Consejo Superior Universitario.-

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE :



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

//.-

ARTICULO 1º.- Refrendar la resolución Nº 939/88 de Rectorado, por la cual se adjudica la Licitación Pública Nº 8/88 de la Facultad Regional MENDOZA a la firma FRANCISCO GABRIELLI S.A.C.A.I. en la suma de AUSTRALES TRES-CIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS DIEZ Y SEIS, CON VEINTISEIS CENTAVOS- (A 350.516,26).-

ARTICULO 2º.- La erogación emergente del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior será imputada a la Partida de Trabajos Públicos de la citada Facultad.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, cumplido vuelva a la Facultad Regional MENDOZA para la prosecución de su trámite.-

RESOLUCION Nº 270/89

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO